

icfes mejor saber	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	Código: GAB-FT006
GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato:
Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:	dic-2018				
Contrato No:	86	Fecha de contrato:	05/01/2018	Nombre del Contratista:	Laura Viviana Martínez Supelano
No. de factura o documento equivalente:	12	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	52.817.356
Comprobante de ingreso a almacén No.:		Pago número:	12	Periodo a pagar:	DE: 01/12/2018 A: 31/12/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o Informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se da respuesta a una petición de un examinando que no presentó documento válido en las pruebas SABER PRO y TYT EK 2018 -3; Se diligencian 2 formatos de "Lista de verificación para pago de sentencias judiciales y conciliaciones L1-FT003" ; se emite resolución 000777 de 30 de noviembre de 2018 "Por la cual se ordena un registro presupuestal y un pago en cumplimiento de una Sentencia Judicial" a favor de 12 beneficiarios ; se emiten y envían 5 citaciones para notificación personal de la resolución 000777 de 30 de noviembre de 2018 ; se emiten y realizan 4 notificaciones electrónicas de la resolución 000777 de 30 de noviembre de 2018; se emite y envía notificación por aviso de la resolución 000777 de 30 de noviembre de 2018; Se emite comunicación interna dirigida a la SFC solicitando dar cumplimiento a lo ordenado en la 000777 de 30 de noviembre de 2018 en lo correspondiente a emitir Registro Presupuestal y efectuar el pago ordenado a favor de 12 beneficiarios; Se emite constancia de ejecutoria de la Resolución No. 000689 de octubre 19 de 2018 por medio de la cual se descartó en todo sentido una presunta suplantación y se archivó el proceso a favor 24 examinandos de las pruebas SABER T Y T EK 2016 -1; Se requiere a la institución educativa que aparece relacionada con el registro AC200723821675 a fin de obtener mayor información que permita atender escalamiento de la UAC para emitir respuesta a la petición radicada bajo el No. 20182100926442; Se emite insumo a la UAC a fin de emitir respuesta de fondo a la petición radicada bajo el No. 20182100926442; Se remite a la secretaria del CDJC Informe de procesos judiciales activos a corte diciembre de 2017 con el propósito de establecer las políticas de prevención del riesgo antijudicial del año 2019; Se administra el perfil de Administrador del aplicativo E-KDGUI ; Gestión de manejo, alimentación, actualización y reparto de la "Base de control y vigilancia judicial de procesos judiciales"; Se emite respuesta a requerimiento dado por el área de facturación de LITIGAR PUNTO COM relacionado con información de cierre y facturación 2018 para proveedores; Se revisa y se emite respuesta sobre soporte de facturación y pre factura del periodo de noviembre de 2018 remitido por LITIGAR PUNTO COM; Se certifica el cumplimiento de vigilancia judicial de 14 procesos en los cuales se emite informe de ejecución contractual respecto del undécimo pago, radicando la cuenta de cobro respectiva; Se solicita a LITIGAR PUNTO COM la eliminación de vigilancia judicial de 14 procesos en los cuales se emitió fallo de segunda instancia desfavorable al Icfes; Se solicita a LITIGAR PUNTO COM la inclusión en vigilancia judicial de 2 nuevos procesos en que el Icfes es parte; Se solicita a LITIGAR PUNTO COM verificación de las piezas procesales cargadas en el aplicativo www.litigando.com dentro de las acciones de repetición iniciadas por el Icfes que se encuentran truncadas; Se revisa y se emite respuesta sobre soporte de facturación y pre factura del periodo de diciembre de 2018 remitido por LITIGAR PUNTO COM; Se certifica el cumplimiento del contrato No. 251 de fecha 22 de enero de 2018 suscrito con LITIGAR PUNTO COM y se emite informe de ejecución contractual respecto del décimo segundo pago, radicando la cuenta de cobro respectiva; Se remite al MEN informe de litigiosidad de los procesos judiciales del mes de noviembre de 2018; Se remite al MEN informe de litigiosidad de los procesos judiciales del mes de diciembre de 2018; se emite ante la Subdirección Financiera y Contable Informe de novedades de procesos judiciales de los meses de noviembre y diciembre de 2018; Se diligencia formato de creación de terceros dispuesto por la Subdirección Financiera y Contable relacionado con los datos de tres nuevos procesos ; Se certifica el cumplimiento del contrato suscrito con la IMPRENTA NACIONAL y se emite informe de ejecución contractual respecto del DECIMO TERCERO pago, radicando la cuenta de cobro respectiva; Se asiste a la segunda reunión de la OAJ con la UAC relacionada con seguimiento y revisión de preguntas frecuentes de los usuarios del Icfes; Se proyecta y envía correo electrónico dirigido al ICETEX proponiendo crear una mesa de trabajo con el ICFES, en donde se logre establecer comunicación de las decisiones que impongan una sanción contra los estudiantes investigados dentro de los procesos administrativos sancionatorios; Se asiste a reunión de la OAJ con la Dirección de Tecnología e información relacionada con necesidades y requerimientos de la OAJ respecto a la gestión de la OTI; Se remiten vía correo electrónico comentarios o sugerencias relacionadas con Propuesta de cuadro de honor (acta de compromiso) que la OAJ planteará sea incluido en los materiales del examen a fin de prevenir la comisión de faltas y/o conductas prohibidas por parte de los examinados el día de la aplicación; Se asiste a reunión de la OAJ con la DPO relacionada con revisión del proceso administrativo sancionatorio por presunta suplantación versus identificación de los examinandos en sitio de aplicación; Se solicita vía correo electrónico a SAI Información relacionada con propuestas de mejora del proceso administrativo sancionatorio por presunta suplantación versus identificación de los examinandos en sitio de aplicación; Se solicita si el número ha incrementado; Se remiten vía correo electrónico comentarios o sugerencias relacionadas con Propuesta inicial de mejora del proceso administrativo sancionatorio por presunta suplantación versus identificación de los examinandos en sitio de aplicación; Se recibe junto con la gestora de calidad auditoría realizada por la OCI relacionada con mapa de riesgos de los procesos L1 defensa de los intereses institucionales y L2 Actuaciones Administrativas; Se construye y remite a la OAP Plan de Acción Institucional 2019 y el Informe de Gestión de la vigencia 2018 relacionado con las tareas a cargo de la Oficina Asesora Jurídica; Se da cumplimiento y se emite respuesta al requerimiento realizado por la Dirección de Desarrollo del derecho y el ordenamiento jurídico del ministerio de Justicia relacionado con alimentar matriz consolidada de normativa relevante del ICFES a fin de actualizar el Sistema único de información normativa (SUIN-JURISCOL).

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Asesora Jurídica	6.144.000

Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valer a Pagar)	6.144.000
----------------	-------------------	-----------------------	-----------

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **Catalina Forero Rodríguez**

FIRMA:

CARGO: **Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **086 de 05 de enero 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO	C.C. / C.E. No.:	52.817.356
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/12/2018	Hasta 30/12/2018	INFORME No.: 12

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	086	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de Servicios profesionales para apoyar la defensa de los intereses institucionales derivadas de las actuaciones administrativas en que el ICFES sea parte".</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula Sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$73.728.000) MCTE, precio correspondiente a 106,93 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016. (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$67.288.000) MCTE. (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)</i>		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El saldo del contrato es de la suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$6.144.000) MCTE. (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)</i>			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • En ejecución desde el mes de enero de 2018 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$6.144.000) IVA incluido.
Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."


PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE ENERO DE 2018	\$6.144.000
2	26/02/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE FEBRERO DE 2018	\$6.144.000
3	26/03/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE MARZO DE 2018	\$6.144.000
4	25/04/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE ABRIL DE 2018	\$6.144.000
5	25/05/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE MAYO DE 2018	\$6.144.000
6	25/06/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE JUNIO DE 2018	\$6.144.000
7	25/07/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE JULIO DE 2018	\$6.144.000
8	27/08/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE AGOSTO DE 2018	\$6.144.000
9	24/09/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$6.144.000
10	25/10/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE OCTUBRE DE 2018	\$6.144.000
11	26/11/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE NOVIEMBRE DE 2018	\$6.144.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
												X
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 12	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1	Se da respuesta a una petición recibida en el sistema de gestión documental ORFEO relacionada con un examinando que no presentó documento de identidad valido en las pruebas SABER PRO Y TYT EK 2018 -3.	100%
2	Se verifica y diligencian dos (2) formatos de "Lista de verificación para pago de sentencias judiciales y conciliaciones L1-FT003" respecto de las solicitudes de pago presentada por los beneficiarios de la condena judicial emitida en contra del Icfes dentro del proceso acumulado identificado con el número 19001233100020030043801.	100%
3	se emite resolución 000777 de 30 de noviembre de 2018 "Por la cual se ordena un registro presupuestal y un pago en cumplimiento de una Sentencia Judicial" a favor de doce (12) beneficiarios del fallo condenatorio de segunda instancia emitido por la sala de lo contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dentro del proceso judicial radicado bajo el No. 19001233100020030043801	100%
4	se emiten y envían citaciones para notificación personal de la resolución 000777 de 30 de noviembre de 2018 "Por la cual se ordena un registro presupuestal y un pago en cumplimiento de una Sentencia Judicial" a los apoderados y/o beneficiarios de la condena.	100%
5	se emiten y realizan notificaciones electrónicas de la resolución 000777 de 30 de noviembre de 2018 "Por la cual se ordena un registro presupuestal y un pago en cumplimiento de una Sentencia Judicial" a los apoderados y/o beneficiarios de la condena.	100%
6	se emite y envía notificación por aviso de la resolución 000777 de 30 de noviembre de 2018 "Por la cual se ordena un registro presupuestal y un pago en cumplimiento de una Sentencia Judicial" a los apoderados y/o beneficiarios de la condena.	100%
7	Se emite comunicación interna dirigida a la Subdirección Financiera y Contable solicitando dar cumplimiento a lo ordenado en la 000777 de 30 de noviembre de 2018 en lo correspondiente a emitir Registro Presupuestal y efectuar el pago ordenado a favor de doce (12) beneficiarios.	100%
8	Se emite constancia de ejecutoria de la Resolución No. 000689 de octubre 19 de 2018 por medio de la cual se descartó en todo sentido una presunta suplantación y se archivó el proceso a favor veinticuatro (24) examinandos de las pruebas SABER T Y T EK 2016 -1	100%
9	Se requiere vía correo electrónico al rector de la institución educativa que aparece relacionada con el registro AC200723821675 a fin de obtener mayor información que permita atender escalamiento de la Unidad de Atención al Ciudadano UAC para emitir respuesta a la petición radicada bajo el No. 20182100926442	100%
10	Se emite insumo con destino a la Unidad de Atención al Ciudadano UAC a fin de emitir respuesta de fondo a la petición radicada bajo el No. 20182100926442 relacionada con validar jurídicamente si es pertinente gestionar una corrección en la plataforma Prisma, respecto a una ciudadana que aporta pruebas en donde se constata que con su documento de identidad registran a nombre de otra persona resultados del examen de Estado para ingreso a la educación superior realizado el 23 de septiembre de 2007.	100%


	INFORME DE EJECUCIÓN	Código: GAB-FT008
	CONTRACTUAL	Versión: 1

11	Se remite a la secretaría del comité de defensa judicial y conciliaciones Informe de procesos judiciales activos a corte diciembre de 2017 con el propósito de establecer las políticas de prevención del riesgo antijurídico del año 2019.	100%
12	Se administra el perfil de Administrador del aplicativo E-KOGUI dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE para la asignación y seguimiento de los procesos judiciales y conciliaciones a los abogados designados para la representación judicial de la entidad.	100%
13	Gestión de manejo, alimentación, actualización y reparto de la "Base de control y vigilancia judicial de procesos judiciales" en los cuales el ICFES obra como parte demandada o demandante.	100%
14	Se emita respuesta a requerimiento dado por el área de facturación de LITIGAR PUNTO COM relacionado con información de cierre y facturación 2018 para proveedores.	100%
15	Se revisa y se emite respuesta sobre soporte de facturación y pre factura del período de noviembre de 2018 remitido por LITIGAR PUNTO COM.	100%
16	Se certifica el cumplimiento del contrato No. 251 de fecha 22 de enero de 2018 suscrito con LITIGAR PUNTO COM y se emite informe de ejecución contractual respecto del undécimo pago, radicando la cuenta de cobro respectiva.	100%
17	Se solicita a LITIGAR PUNTO COM la eliminación de vigilancia judicial de catorce (14) procesos en los cuales se emitió fallo de segunda instancia desfavorable al Icfes.	100%
18	Se solicita a LITIGAR PUNTO COM la inclusión en vigilancia judicial de dos (2) nuevos procesos en que el Icfes es parte, en el formato respectivo.	100%
19	Se solicita a LITIGAR PUNTO COM verificación de las piezas procesales cargadas en el aplicativo www.litigando.com dentro de las acciones de repetición iniciadas por el Icfes que se encuentran truncadas.	100%
20	Se revisa y se emite respuesta sobre soporte de facturación y pre factura del período de diciembre de 2018 remitido por LITIGAR PUNTO COM.	100%
21	Se certifica el cumplimiento del contrato No. 251 de fecha 22 de enero de 2018 suscrito con LITIGAR PUNTO COM y se emite informe de ejecución contractual respecto del décimo segundo pago, radicando la cuenta de cobro respectiva.	100%
22	Se realiza y remite al MEN informe de litigiosidad de los procesos judiciales en los cuales el ICFES obra como parte demandada o demandante correspondiente al mes de noviembre de 2018, requerido por el Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Sector Educación.	100%
23	Se realiza y remite al MEN informe de litigiosidad de los procesos judiciales en los cuales el ICFES obra como parte demandada o demandante correspondiente al mes de diciembre de 2018, requerido por el Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Sector Educación.	100%
24	se emite ante la Subdirección Financiera y Contable Informe de novedades presentados en los procesos judiciales llevados a cabo por la Oficina Asesora Jurídica del ICFES, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018.	100%
25	Se diligencia formato de creación de terceros dispuesto por la Subdirección Financiera y Contable relacionado con los datos de tres nuevos procesos reportados en el Informe de novedades de los meses de noviembre y diciembre de 2018.	100%
26	Se certifica el cumplimiento del contrato No. 106 de 09 de enero de 2018 suscrito con la IMPRENTA NACIONAL y se emite informe de ejecución contractual respecto del DECIMO SEGUNDO pago, radicando la cuenta de cobro respectiva	100%

27	Se certifica el cumplimiento del contrato No. 106 de 09 de enero de 2018 suscrito con la IMPRENTA NACIONAL y se emite informe de ejecución contractual respecto del DECIMO TERCERO pago, radicando la cuenta de cobro respectiva	100%
28	Se asiste a la segunda reunión de la OAJ con la UAC relacionada con seguimiento y revisión de preguntas frecuentes de los usuarios del Icfes.	100%
29	Se proyecta y envía correo electrónico dirigido al ICETEX proponiendo crear una mesa de trabajo con el ICFES, en donde se logren establecer acuerdos entre las dos entidades, que garanticen la comunicación de las decisiones que impongan una sanción contra los estudiantes investigados dentro de los procesos administrativos sancionatorios.	100%
30	Se asiste a reunión de la OAJ con la Dirección de Tecnología e información relacionada con necesidades y requerimientos de la OAJ respecto a la gestión de la DTI.	100%
31	Se remiten vía correo electrónico comentarios o sugerencias relacionadas con Propuesta de cuadro de honor (acta de compromiso) que la OAJ planteará sea incluido en los materiales del examen a fin de prevenir la comisión de faltas y/o conductas prohibidas por parte de los examinados el día de la aplicación.	100%
32	Se asiste a reunión de la OAJ con la Dirección de Producción y operaciones relacionada con revisión del proceso administrativo sancionatorio por presunta suplantación versus identificación de los examinados en sitio de aplicación.	100%
33	Se asiste a mesa de trabajo de la OAJ con la Dirección de Producción y operaciones relacionada con propuestas de mejora del proceso administrativo sancionatorio por presunta suplantación versus identificación de los examinados en sitio de aplicación	100%
34	Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de aplicación de instrumentos Información relacionada con el total de aspirantes que se presentaron el día de aplicación de los exámenes de Estado de los años 2015 a 2018 con denuncia de pérdida de documento a fin de establecer si el número ha incrementado.	100%
35	Se remiten vía correo electrónico comentarios o sugerencias relacionadas con Propuesta inicial de mejora del proceso administrativo sancionatorio por presunta suplantación versus identificación de los examinados en sitio de aplicación.	100%
36	Se recibe junto con la gestora de calidad auditoría realizada por la Oficina de Control Interno relacionada con mapa de riesgos de los procesos L1 defensa de los intereses institucionales y L2 Actuaciones Administrativas, entregando evidencias requeridas.	100%
37	Se construye y remite a la Oficina Asesora de Planeación Plan de Acción Institucional 2019 y el Informe de Gestión de la vigencia 2018 relacionado con las tareas a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.	100%
38	Se da cumplimiento y se emite respuesta al requerimiento realizado por la Dirección de Desarrollo del derecho y el ordenamiento jurídico del ministerio de Justicia relacionado con alimentar matriz consolidada de normativa relevante del ICFES a fin de actualizar el Sistema único de información normativa (SUIN-JURISCOL).	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El Supervisor **Catalina Forero Rodríguez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Catalina Forero Rodríguez, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: (Seleccionar solo los aportes realizados por el contratista) Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda entre otros.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

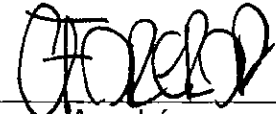
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en **(diciembre)** de **(2018)**



Elaboró
Laura Viviana
Martínez Supelano



Revisó
Catalina
Forero Rodríguez



Aprobó
Catalina
Forero Rodríguez